



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1118/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 1601/2015, de fecha 5 de noviembre del corriente año, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 07 de octubre de 2015, por medio de la cual se exceptuaba a la señora Miryam Diana Garabello, DNI N° 12.001.886, de lo estipulado en la Ordenanza Municipal 2025 en su artículo 20.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 158 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA